



DECRETO N° 0149
NEUQUEN, 13 FEB 1989

V I S I O:

El Expediente N° 363-N-89, el Pedido N° 39141; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de artículos de tapicería, con destino a la Secretaría de Servicios Públicos, Dirección General de Mantenimiento - Sección Tapicería -, para lo cual se / realizó Concurso de Precios N° 21/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 06/02/89, a las 9:30 horas;

Que a fs. 17/18 se expide la Comisión de Proadjudicación aconsejando desestimar la oferta presentada por la firma SERGIO RENATO DOVIO, / por alto precio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) **DESESTIMASE** en el Concurso de Precios N° 21/89, la única oferta presentada, por la firma SERGIO RENATO DOVIO, todos los renglones, por alto precio.-

Artículo 2°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Servicios Públicos y de Economía y Hacienda a cargo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-

--.mig.--

ES COPIA.-

Felipe Elías Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
CARDELLI
SALVATORI.-

e